

[Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca](#)

TLC con China entrará en vigencia en aproximadamente 90 días

En una entrevista con Teleamazonas, la ministra de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Sonsoles García, señaló que la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China se dará en aproximadamente 90 días. El procedimiento contempla que la Asamblea Nacional notifique la ratificación al Presidente de la República del Ecuador, quien realiza el proceso de reconocimiento y entrega para ser enviado por vía diplomática a la República Popular de China. Luego de este proceso de ratificación de ambos países, el acuerdo entra en vigencia en 60 días.

En el diálogo, la secretaria de Estado destacó el trabajo interinstitucional y coordinado entre el Gobierno Nacional y los sectores productivos para que los legisladores y la ciudadanía conozcan los beneficios del TLC con China, lo que permitió su ratificación. En la misma línea, se prevé una campaña de socialización de las oportunidades de comercio que conlleva este instrumento, no solo de lo que se puede importar sino de lo que se puede exportar a precios más competitivos.

“Vamos a trabajar en una campaña para que se comiencen a conocer los requisitos de exportación de productos ecuatorianos al mercado destino China”, informó la ministra García. Se darán a conocer los requerimientos sanitarios, fitosanitarios, de etiquetado y lo que solicitan los supermercados chinos, con la finalidad de llegar con una oferta exportable mucho más grande y en mejores precios, porque al momento que bajan los aranceles el producto ecuatoriano se vuelve mucho más competitivo.

Este año se proyecta un crecimiento de las exportaciones ecuatorianas a China, considerando la entrada en vigor del TLC y en virtud de que nuevos productos se adhieran a la oferta vigente, como arándanos, lácteos, pitahaya entre otros, concluyó la ministra García.

El acuerdo contempla mecanismos para agilizar procesos sanitarios y fitosanitarios de acceso a través de un Grupo Técnico de Trabajo que prioriza productos con criterios objetivos de potencial de mercado, interés del los sectores productivos, datos de exportaciones, producción y empleo.